El Congreso tramitará el Proyecto de Ley para mejorar el control de las empresas deslocalizadas

El Congreso de los Diputados ha acordado tramitar el Proyecto de Ley que “mejora el control de las empresas deslocalizadas”. Un aspecto, de especial trascendencia para el sector del transporte de mercancías por carretera, que no había quedado bien resuelto en el texto del Real Decreto-Ley 9/2017, de 26 de mayo, por el que transpone al ordenamiento español la Directiva europea sobre trabajadores desplazados.

Desde Fenadismer, recuerdan que la Directiva “cobra especial relevancia en el sector del transporte por carretera, ya que es la regulación que han utilizado los restantes países europeos occidentales **para luchar contra la competencia desleal que, como España, sufren las empresas de transporte** de dichos países por parte de empresas de transporte deslocalizadas en países con costes fiscales y laborales hasta ocho veces inferiores a los establecidos en nuestro país”.

Control insuficiente

Si finalmente el Congreso de los Diputados aprueba la modificación del Real Decreto, según Fenadismer, cuenta con la el apoyo de la mayoría de los Grupos Parlamentarios, ya se podrá realizar el control de las empresas deslocalizadas de forma adecuada.

“El texto actual, que será necesario reformar”, puntualiza Fenadismer, “no permite un control adecuado, ya que exime a dichas empresas de la obligación de notificar sus desplazamientos a nuestro país, si la duración del viaje era inferior a ocho días, lo que **en la práctica dejaba fuera de control todos los servicios de transporte** tanto de ámbito nacional (cabotaje) como de ámbito internacional llevados a cabo por empresas extranjeras en España.

Dicho de otro modo: “se perpetuaba al mercado español de transporte como un auténtico “paraíso” para las empresas deslocalizadas, las cuales podrían continuar su actividad de forma absolutamente desleal, pero **sin que pudiera ejercerse control legal alguno sobre las mismas**”, afirma la federación.
La solución al problema, insistimos clave para el sector del transporte de mercancías por carretera

que sufre la competencia desleal de la deslocalización, queda por tanto en manos del Congreso tras aprobar su tramitación como Proyecto de Ley, imprescindible para introducir enmiendas al mismo y, por tanto, mejorar el control de las empresas deslocalizadas.